

# CONCURSO DE INSTALACIONES URBANAS: "DERECHO DE LAS MUJERES AL USO Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD"

## CONVOCATORIA

Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el Área Mujer del Municipio de Rosario y el Programa Regional "Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s", ejecutado por UNIFEM e implementado por la Red Mujer y Hábitat de América Latina, convoca a un **Concurso de Instalaciones Urbanas con el fin de contribuir a sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres a habitar, vivir y disfrutar su ciudad, e implicar a la sociedad en su conjunto en la construcción de una ciudad sin miedo ni violencia hacia las mujeres.**

- **Temática:** **DERECHO DE LAS MUJERES AL USO Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD.**

- **Fundamentos**

La ciudad es un lugar donde la violencia contra las mujeres se expresa, tanto en sus casas como en la calle, impidiendo que la ciudad pueda ser usada y apropiada por ellas mujeres en igualdad de condiciones.

La violencia que viven las mujeres es un grave problema socio-cultural y su tratamiento es responsabilidad de todas y todos. Por este motivo convocamos a toda la sociedad a participar de la puesta en marcha de una intervención urbana, que permita una experiencia diferente del espacio público para las mujeres y que se convierta en un mensaje a la ciudadanía sobre el respeto a los derechos de las mujeres. Asimismo, desde la puesta en escena de una estrategia comunicativa visual e interactiva, sensibilizar a la ciudadanía sobre el derecho al uso y el disfrute igualitario de la ciudad por parte de mujeres y varones.

- **Duración**

Esta convocatoria quedará abierta desde abril a julio de 2009.

- **Objetivo**

Promover, través de una instalación urbana ubicada en un espacio público de la ciudad de Rosario, la reflexión y la sensibilización a la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres a vivir una ciudad libre de violencia en la calle y en la casa.

# CONCURSO DE INSTALACIONES URBANAS: "DERECHO DE LAS MUJERES AL USO Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD"

## II. BASES GENERALES

El llamado a concurso se limita a las/los residentes de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Podrán concursar personas en forma individual, así como también grupos culturales, organizaciones comunitarias, instituciones públicas o privadas, sin límite de edad.

Los trabajos presentados deben basarse en la temática del "**DERECHO DE LAS MUJERES AL USO Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD**",  
(Ver información sobre este tema en:  
<http://www.redmujer.org.ar/ciudades.html>).

### ▪ Plazos

El plazo para la presentación de propuestas inicia el mes de abril de 2009, y cierra el día 15 de julio del corriente año.

La selección de propuestas por el Jurado se hará a partir del cierre de la fecha de convocatoria hasta el 5 de agosto del 2009.

La propuesta ganadora se anunciará una semana antes a la fecha de premiación, a celebrarse el día 13 de agosto.

La Instalación Urbana ganadora tendrá que estar realizada para el 2 de Octubre, Día Mundial del Hábitat, y se acordará con el Área Mujer el tiempo previo necesario para su ejecución.

### ▪ Derechos

La Propuesta de Instalación Urbana ganadora cederá los derechos de uso a el Área Mujer de la Municipalidad de Rosario.

La difusión y exhibición del material producido no tiene fines de lucro.

Las propuestas deben ser originales y de autorías propias y no presentadas antes en otros concursos del país o la zona. Los/as autores/as que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra.

Las propuestas presentadas podrán ser presentadas en otros espacios de la ciudad.

### ▪ Modo de presentación del diseño de propuestas

Las/os participantes deberá entregar un sobre cerrado rotulado con la leyenda "**Concurso DERECHO DE LAS MUJERES AL USO Y EL**

## CONCURSO DE INSTALACIONES URBANAS: "DERECHO DE LAS MUJERES AL USO Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD"

**DISFRUTE DE LA CIUDAD 2009"**, y el nombre o título de la Instalación Urbana propuesta.

En el sobre deberá incluirse:

- **Descripción de la propuesta y su fundamentación**, en papel y en soporte informático, escrito a doble espacio y fuente de letra "Times New Roman", tamaño 12, que no exceda las dos carillas.

- **Ficha de Inscripción** (título de la obra; datos del o las/los autoras/es: nombres y apellidos, edad, sexo, DNI y/o pasaporte, dirección y teléfono de contacto; y aceptación de las bases del concurso).

Las propuestas producidas podrán ser presentadas en cualquiera de los siguientes soportes:

- **El diseño de la propuesta** en soporte papel o digital. (En caso de que sean maquetas, deberá identificarse la misma con los mismos datos que aparecen en el sobre)

**En soporte papel:** carpetas con dibujos (bosquejos) y/o maquetas o fotos de maquetas.

Los dibujos deberán ser presentados por duplicado (original y fotocopia).

Las maquetas no podrán exceder las medidas de: 80 x 80 cm.

Las maquetas deberán ser presentadas con fotos (formato JPG) de las mismas en formato papel o digital, como resguardo del material original.

Los trabajos en soporte papel podrán ser retirados a la misma dirección que se envió, luego de la premiación de la propuesta ganadora.

**En soporte digital:** CD o DVD, en formato JPG, Adobe Acrobat, Windows Media Vision y/o con diseño en 3D). Esta última no es excluyente.

En caso de no contar con estos formatos consultar con la organización del concurso.

Los CD o DVD deberán ser presentados por duplicado (copia y original), como resguardo del material original.

Los trabajos en soporte digital podrán ser retirados a la misma dirección que se envió, luego de la premiación de la propuesta ganadora.

## CONCURSO DE INSTALACIONES URBANAS: "DERECHO DE LAS MUJERES AL USO Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD"

No se admitirán trabajos presentados por vía electrónica.

**Los trabajos podrán ser presentados a la siguiente dirección:  
Santa Fe 638, primer piso. Área de la Mujer. Secretaría de  
promoción Social.**

Las bases e información del concurso se podrán acceder a través de la página Web del municipio: <http://www.rosario.gov.ar/www.redmujer.org.ar/ciudades.html>

### ▪ Jurado

El jurado estará compuesto por personas relacionadas con la actividad municipal, cultural o social de la ciudad de Rosario.

El jurado estará compuesto por **Arq. Liliana Rainero**, Coordinadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, **Silvina Santana**, Coordinadora del Área de la Mujer, **Ing. Omar Saab**, Secretario de Obras Publicas del Municipio y **Lic. Florencia Balestra**, Subsecretaria de Cultura de la Municipalidad de Rosario.

El jurado dará a conocer su fallo una semana antes a la fecha de premiación.

### ▪ Premiación

Se premiará una sola propuesta. El premio consistirá en la entrega de \$9.000 pesos en efectivo para la realización de la Instalación Urbana.

El resultado del concurso será comunicado personalmente, telefónicamente y en forma escrita, a las personas premiadas

Asimismo, será publicado en los siguientes sitios Web:

[www.redmujer.org.ar](http://www.redmujer.org.ar)

[www.rosario.gov.ar](http://www.rosario.gov.ar)

En el mes de agosto del 2009, se hará un acto de lanzamiento de una muestra itinerante de las propuestas presentadas sobre el "**DERECHO DE LAS MUJERES AL USO Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD**", en plotters, convocando a sus realizadores y a la comunidad. **En este mismo acto** al que asistirán los miembros del Jurado, se procederá a la entrega del premio a las/los ganadoras/es de la instalación urbana seleccionada. Los/as ganadores/as firmarán un acuerdo donde se comprometerán a finalizar la instalación urbana para ser presentada oficialmente el día 2 de octubre.

## CONCURSO DE INSTALACIONES URBANAS: “DERECHO DE LAS MUJERES AL USO Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD”

### ▪ Ejecución y exposición de la propuesta ganadora

La exposición de la instalación urbana ganadora se presentará el día 2 de octubre, Día Mundial del Hábitat, en el Parque España.

### ▪ Criterios para el diseño de propuestas

*La apuesta es animarse a crear, pensar desde el uso y el disfrute de las mujeres a su ciudad, ¿qué hacemos con lo que tenemos, cómo utilizar el espacio, cómo intervenir en él con lo que ya cuenta ese lugar?*

- a. La propuesta debe ser pertinente a la temática del Concurso y se evaluará la incorporación en la misma, de las condiciones que ofrece el espacio público en la que se enclavará.
- b. La propuesta podrá ser realizada con cualquier tipo de material, que pueda ser removido con facilidad: materiales prefabricados, livianos, dibujos, luces, grafitis, estenciles, sogas, plástico, etc., pero que al mismo tiempo garantice la durabilidad especificada en el punto c.
- c. No se podrán usar aquellos materiales que puedan causar daños a la naturaleza o a las instalaciones del lugar.
- d. Las dimensiones de la instalación urbana deberá ocupar una superficie que no exceda los 4(cuatro) metros cuadrados.

La construcción de la instalación deberá prever su durabilidad por un tiempo determinado (del 2 de octubre al 25 de noviembre), atendiendo a que se enclavará en un espacio público a cielo abierto (Parque España. Entre las calles Sarmiento, Tucumán, Avenida del Huerto y Río Paraná).

**Las/os participantes al firmar su ficha de inscripción, aceptan las presentes bases y condiciones de participación.**

**Ver a continuación la ficha de inscripción.**

## **CONCURSO DE INSTALACIONES URBANAS: "DERECHO DE LAS MUJERES AL USO Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD"**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN** – Para ser impresa y adjuntada a las bases por duplicado-.

La firma de la misma supone la aceptación del **REGLAMENTO** de este certamen expresadas en las bases. Sólo se tendrán en cuenta las obras cuyas fichas de inscripción estén debidamente completadas y con la firma correspondiente.

En caso de que sean trabajos colectivos, deberán rellenar una ficha de inscripción por cada integrante del grupo.

1. Título de la obra:
  
2. Nombre completo del grupo o autor/a:
  
3. Apellido:
  
4. DNI :
  
5. Lugar y Fecha de nacimiento:
  
6. Nacionalidad:
  
7. Lugar de residencia actual:
  
8. Dirección:
  
9. Teléfono de contacto:
  
10. Correo electrónico:

**Al firmar esta ficha de inscripción, el participante da fe de que los datos personales son verídicos, y que ha leído las bases de participación de este certamen.**

Fecha:    /    / 09.

**Firma y aclaración del Autor/a:**



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO